



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires post mortem, en los términos de la Ley N° 14.622 y sus modificatorias a Delia Beatriz Capotosto, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria deportiva en el atletismo representando a la localidad de Berisso, a la Provincia de Buenos Aires y a la República Argentina en competencias nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley de ley tiene por objeto que esta Honorable Cámara sdexlare Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires post mortem, en los términos de la Ley N° 14.622 y sus modificatorias a Delia Beatriz Capotosto, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria deportiva en el atletismo representando a la localidad de Berisso, a la Provincia de Buenos Aires y a la República Argentina en competencias nacionales e internacionales.

La Ley N° 14.622 instituyó el régimen de distinciones honoríficas de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de reconocer a aquellas personas cuya obra, trayectoria o contribución excepcional haya significado un aporte relevante al desarrollo de la comunidad en los ámbitos cultural, científico, deportivo, social, institucional o comunitario. La figura de Delia Beatriz Capotosto reúne ampliamente las condiciones previstas por dicha norma, constituyéndose en un ejemplo de excelencia deportiva, esfuerzo, compromiso y representación de los más altos valores del deporte.

Nacida en la ciudad de Berisso el 16 de mayo de 1962, inició su formación atlética en el Centro Atlético Berisso bajo la dirección del profesor José Olmi Filgueira. Posteriormente continuó su carrera deportiva en el Club Estudiantes de La Plata y en el Club Atlético River Plate, instituciones a partir de las cuales desarrolló una trayectoria excepcional que la llevó a convertirse en una de las máximas exponentes del atletismo argentino.

Especialista en los 100 metros con vallas, también se destacó en pruebas de velocidad, salto y postas. A lo largo de más de una década integró la élite del atletismo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

sudamericano, obteniendo 187 victorias en competencias nacionales e internacionales, conquistando 29 campeonatos argentinos y 28 campeonatos sudamericanos, además de alcanzar el título de campeona panamericana juvenil y numerosos campeonatos nacionales en su especialidad.

Su carrera deportiva estuvo signada por la permanente superación de marcas y récords argentinos y sudamericanos en distintas pruebas de vallas y postas, contribuyendo de manera decisiva al crecimiento del atletismo femenino y al posicionamiento internacional del deporte argentino.

Representó oficialmente a la República Argentina en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984, máxima cita del deporte mundial, constituyéndose en una de las deportistas bonaerenses más destacadas de su generación.

Asimismo, integró la delegación nacional en la Copa del Mundo de Atletismo de Helsinki (1983), en el Campeonato Mundial de Atletismo en Pista Cubierta de París (1985), en los Juegos Panamericanos de San Juan (1979), Caracas (1983) e Indianápolis (1987), así como en Campeonatos Sudamericanos, Iberoamericanos y numerosos torneos internacionales disputados en distintos continentes.

La magnitud de sus logros la llevaron a ocupar un lugar de privilegio en la historia del deporte nacional recibiendo importantes distinciones.

En 1983 recibió el Premio Olimpia de Plata otorgado por el Círculo de Periodistas Deportivos, máxima distinción nacional en la disciplina de atletismo.

Posteriormente, en 1990, fue galardonada con el Diploma al Mérito de la Fundación Konex, que la distinguió entre las cinco personalidades más relevantes del atletismo argentino de la década 1980-1989.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

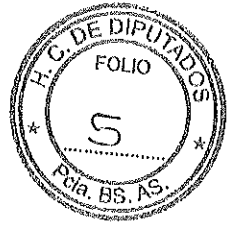
*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

El legado de Delia Beatriz Capotosto trasciende ampliamente los resultados deportivos siendo un ejemplo de perseverancia, disciplina y superación personal para generaciones de atletas bonaerenses. En una época en la que las mujeres enfrentaban mayores obstáculos para desarrollarse en el deporte de alto rendimiento, logró construir una carrera extraordinaria basada en el talento, el esfuerzo y la dedicación, abriendo camino para nuevas generaciones de deportistas.

Su vínculo con la ciudad de Berisso permaneció inalterable a lo largo de toda su vida. Allí dio sus primeros pasos en el atletismo y continúa siendo una referencia ineludible del deporte local. En reconocimiento a su trayectoria, la Municipalidad de Berisso instituyó en 2019 el Torneo de Atletismo "Beatriz Capotosto", destinado a promover la práctica deportiva y preservar la memoria de una de las más destacadas atletas surgidas de dicha ciudad. Asimismo, fue distinguida post mortem como Ciudadana Ilustre de Berisso y se impuso su nombre a un sendero aeróbico, perpetuando de ese modo su legado para las futuras generaciones.

Su fallecimiento, ocurrido en el año 2018, representó una profunda pérdida para el deporte argentino. Sin embargo, su ejemplo continúa vigente en la memoria colectiva del atletismo nacional y particularmente en la comunidad bonaerense que la reconoce como una deportista excepcional y una verdadera embajadora de los valores del esfuerzo, la dedicación, la excelencia y el juego limpio.

El reconocimiento que se propicia mediante el presente proyecto constituye no sólo un merecido homenaje a una trayectoria deportiva sobresaliente, sino también un acto de justicia institucional hacia una mujer que honró con sus logros a la Provincia de Buenos Aires y a la República Argentina en los más importantes escenarios deportivos del mundo, contribuyendo significativamente al prestigio del deporte bonaerense.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

Por lo expuesto, reuniendo Delia Beatriz Capotosto los méritos exigidos por la Ley N° 14.622 y sus modificatorias, solicito a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de ley.


MARIASILVIA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Bs. As.